



Oficina de Tecnología
181 Encinal Avenue
Atherton, CA 94027
650-321-7140 x5172
fax: 650-326-6302
www.mpcsd.org

*Una comunidad de educadores, estudiantes, padres de familia y personal
trabajando juntos para inspirar, servir, retar y enriquecer a todos los estudiantes.*

The 21st Century 2.0 Classroom Project Agreement

El proyecto 2.0 del Siglo 21 hace uso de dispositivos portátiles de aprendizaje en el salón de clase para interesar a maestros y estudiantes de la escuela secundaria Hillview en explorar el uso instructivo de el iPad en un ambiente de aprendizaje en proporción 1:1. Se les dará a los estudiantes iPads con ciertas aplicaciones predeterminadas e instaladas.

Las iPads que se darán en este programa deben ser utilizadas para apoyar al aprendizaje del estudiante. Se espera que todos los estudiantes demuestren buen juicio y responsabilidad con el uso de este dispositivo. Cualquier iPad que se asigne para el uso en este programa, que no cumpla con los lineamientos aquí descritos, será confiscada. Tendremos una reunión donde se discutirá su uso apropiado.

A todos los estudiantes y padres de familia del distrito a quienes se les asigne un iPad deben revisar y firmar este documento adicional a la Política de Uso Aceptable de la Tecnología del MPCSD. El uso de estas herramientas y recursos es un privilegio que conlleva responsabilidades y expectativas de comportamiento consistente con todas las reglas y políticas de la escuela, incluyendo pero no limitándose a las que están descritas en el *Manual Padre/Estudiante*. El distrito (MPCSD) reserva el derecho exclusivo sobre la posesión del iPad y accesorios y el equipo relacionado con el. El iPad se distribuirá dentro de los estudiantes de acuerdo a los siguientes lineamientos.

Lineamientos Adicionales del Programa:

Los dispositivos de iPad se darán a los estudiantes a manera de préstamo y son propiedad del Distrito Escolar de la Ciudad de Menlo Park. Es la responsabilidad del estudiante cuidar del dispositivo y tener buen juicio con usar del iPad en la escuela o en casa. El iPad es un dispositivo portatil de aprendizaje, y debe estar accesible en la escuela todos y cada uno de los días.

Cuidado del iPad

1. Todos los estudiantes son responsables de los procedimientos de registro y salida del iPad.
2. Los estudiantes son responsables de devolver el iPad y todos los accesorios, sin ningún daño y en buenas condiciones de trabajo, a sus maestros al final del año escolar. Aquellos estudiantes que se retiren, sean suspendidos o expulsados, o terminen su inscripción en la escuela de Hillview por cualquier razón, deben devolver su iPad en o antes de su salida de la escuela de Hillview.
3. Durante las clases, cualquier daño ocasionado a un iPad debe ser reportado inmediatamente al maestro; daño o robo ocurrido después de las horas de escuela o en casa debe ser reportado al maestro de grado al día siguiente.

4. Los estudiantes deben utilizar un paño limpio y suave para limpiar la pantalla; no utilizar limpiadores de ningún tipo.
5. Se debe insertar los cables con cuidado para no dañar el iPad.
6. Las iPads se deben mantener sin ninguna escritura permanente, grabados, dibujos, pegatinas o vandalismo de cualquier tipo.
7. Los estudiantes son responsables de mantener cargada la batería de su iPad durante el día escolar.

Seguridad y Cuidado de el iPad

1. El iPad es la responsabilidad del estudiante y no debe prestarse a otras personas. Los estudiantes no deben hacer cambios, entregar o ver la tarea en otro estudiante, agregar, eliminar o borrar ninguna aplicación o documento en el iPad de alguien más.
2. Las iPads no deben dejarse nunca en un cajón sin llave, un carro sin llave o en un área no supervisada.
3. Las iPads distribuidas a los estudiantes pueden ser revisadas sin previo aviso; en cualquier momento se puede solicitar a los estudiantes a que las devuelvan.
4. Los estudiantes deben utilizar la contraseña asignada para su iPad.
5. Los estudiantes deben tener una fotografía actual reconocible, junto con su nombre como pagina de entrada..
6. Cuando no se estén utilizando, las iPads deben guardarse en los bolsos.

El uso del iPad (excepto donde sea específicamente anotado, uso en casa es lo mismo que uso en la escuela)

1. Durante la clase, el iPad debe usarse solamente cuando el maestro lo sugiera.
2. Los estudiantes deben usar el iPad solo para fines académicos y tareas.
3. *Los estudiantes no deben sincronizar el iPad del MPCSD con otra computadora que no sea del MPCSD, ni tampoco deben bajar aplicaciones al iPad*
4. Cuando se utilice el iPad, los estudiantes deben estar en el tema en todo momento (jugando, charlando, mandando correos o navegar la red durante clases no es apropiado).
5. Cuando se utilice durante la clase, el iPad tiene que estar siempre sobre el escritorio, a menos que el maestro haga otra indicación.
6. Es permitido que los estudiantes se conecten con su iPad a una red inalámbrica en su casa. Para imprimir en sus casas, se usa una impresora inalámbrica, ajustes en el iPad y la aplicación adecuada.
7. Los estudiantes no deben eliminar la historia de búsqueda en ningún momento.

Estas guías no son exhaustivas, y personal de la escuela o del distrito están autorizados para añadir basados en necesidades observadas. Cualquier cambio o adiciones serán claramente comunicadas a los estudiantes y familias.

Disciplina Estudiantil

Cualquier uso inadecuado del iPad resultará en cualquiera de las siguientes consecuencias, a discreción del maestro y/o escuela y/o administrador del distrito:

- Despido
- Servicios de trabajo en los campos de la escuela
- Retención del alumno en la escuela por un período determinado
- Pérdida del privilegio de tener un iPad

iPads Extraviadas o Dañadas

Las familias tiene dos opciones para manejar la pérdida o daño a un iPad.

1a. Opción: Responsabilidad de la Familia

Similar a los libros de texto y/o instrumentos musicales, las familias asumen la responsabilidad por cualquier equipo/material del distrito distribuido a los estudiantes. Esta política está en conformidad con el **CODIGO CA ED 48904** (ver abajo). Si un iPad se extravía o es dañada, es la responsabilidad financiera de la familia reemplazar el iPad a un valor de \$439. Si un iPad es dañada, el MPCSD trabajará con la familia y Apple, para determinar el costo de la reparación. Los estudiantes serán los responsables por TODO daño a sus iPads, incluyendo, pero no limitado a: pantallas quebradas, piezas plásticas agrietadas, cables/conectores dañados o extraviados, inoperancia, etc. En dado caso de que el costo de la reparación exceda el precio de compra de un dispositivo nuevo, el estudiante debe pagar por el reemplazo completo por el valor de \$439. Todos los artículos extraviados, como fundas o cables serán cobrados con el costo real. Si una familia no puede cubrir los costos de reparación o reemplazo, se puede desarrollar un programa de trabajo.

2da. Opción: Seguro del iPad

Tenemos un contrato con el Worth Ave. Group para cubrir seguros de iPad. El costo de este seguro es de \$46 por iPad con un deducible de \$0. Este cubre daños accidentales, que incluye pantallas con grietas, derrames líquidos, robo, daño por incendio/inundación, vandalismo y desastres naturales. El contrato de protección es para cubrir el costo de reemplazo o reparación del iPad. Esta póliza también ofrece cobertura al costo del reemplazo o protección en todo el mundo (dentro y fuera de los campos de la escuela.) Porque accesorios no estan cubiertos por la poliza del seguro, articulos perdidos o dañados como cables y estuches seran cobrados por el costo de reemplazo actual.

Código de Educación de California Sección 48904

a.(1) ... El padre o tutor del menor asumirá responsabilidad con el distrito escolar o escuela privada por todo artículo que pertenezca al distrito escolar o escuela privada y que haya sido dado al menor en calidad de préstamo, y que no haya sido devuelto cuando así fuera solicitado por un empleado del distrito... (b) (1) Cualquier distrito escolar... del cual algun tipo de propiedad de inmueble o personal es deliberadamente cortada, desfigurada, o de otra manera dañada, y cuya propiedad ha sido dada en calidad de prestano a un estudiante y deliberadamente no devuelta cuando así lo solicitara un empleado autorizado del distrito o escuela privada puede: después de presentar al estudiante su proceso de derechos, retener calificaciones, diploma y expediente de calificaciones finales del estudiante responsable por el daño hasta que el estudiante o padre o tutore de los estudiantes hayan pagado por los daños previstos, conforme a la subdivision (a). (2) El distrito escolar ... notificará por escrito a los padres o tutores del estudiante, sobre la presunta mala conducta del estudiante antes de retenerle las calificaciones del estudiante, diploma, o expediente de calificaciones correspondientes a esta division. Si el menor y sus padres no puden pagar por los daños, o devolver de la propiedad, el distrito escolar o escuela privada debe ofrecer un prograama de trabajo de voluntario para el menor en para quedar exento del pago monetario por daños. Tras la ejecución del trabajo voluntario, las calificaciones, diploma, y expediente de calificaciones sera otorgado al estudiante.